



PLAN DE VOLUNTARIADO

INTRODUCCIÓN

TAYDA es una asociación **sin ánimo de lucro** que arranca mayo de 2006, fruto de la inquietud de un grupo de profesionales eco-feministas de distintos campos como pueden ser la Educación, Trabajo Social, Economía, Relaciones Laborales, Informática,... preocupadas por la situación que sufren muchas mujeres en la actualidad.

Los ***Fines de esta Asociación*** son los siguientes:

1. Ser un instrumento de **coordinación y representación de mujeres.**
2. Creación de actividades, servicios o proyectos que incidan en el fomento del empleo, especialmente en aquellos colectivos más desfavorecidos (mujeres, jóvenes, personas en situación de exclusión social o riesgos de padecerla, inmigrantes, emigrantes retornadas y retornados, desempleadas y desempleados,...)
3. Ayudar y colaborar en la difusión de Programas de Empleo.
4. **Promoción sociolaboral de colectivos en situación de riesgo de exclusión social o en riesgo de padecerla.**
5. **Desarrollar programas específicos de formación e información** para, sus propias y propios miembros: mujeres, jóvenes, discapacitadas y discapacitados, estudiantes, empresarias y empresarios, desempleadas y desempleados, personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla y cualquier otro colectivo: Programas ocupacionales, socioculturales, de ocio y tiempo libre, etc.
6. **Desarrollar acciones/proyectos** para potenciar los derechos de sus propias y propios miembros: mujeres, jóvenes, empresarias y empresarios, emprendedoras y emprendedores, desempleadas y desempleados, discapacitadas y discapacitados, inmigrantes, personas en riesgo de exclusión social, niñas y niños, personas mayores, y en general, la población en general.
7. **Desarrollar actuaciones/proyectos de formación que incorporen la perspectiva de género en todos sus contenidos, independientemente del tema que se aborde en la formación.**
8. **Fomentar acciones encaminadas a la participación** de las mujeres, las y los jóvenes, discapacitadas y discapacitados, estudiantes, desempleadas y desempleados, empresarias y empresarios, en temas de voluntariado y en asociaciones relacionadas con el desarrollo de nuestra sociedad.
9. **Promover y difundir actividades sociales y culturales eventuales o durante todo el año.**
10. **Fomentar el asociacionismo de las mujeres para la plena y efectiva Igualdad de Oportunidades.**



11. Consolidar una **red de mujeres empresarias que aboguen por la Igualdad de Oportunidades y que se basen en un modelo de sostenible de Desarrollo.**

12. Formar a las mujeres profesionales y empresarias para que promocionen y se mantengan en puestos de responsabilidad.

13. Promover la **Sensibilización Ambiental** en el tejido empresarial del ámbito de actuación de la asociación.

14. **Realizar, promover y difundir acciones de Cooperación al Desarrollo** (cooperación internacional, campañas de sensibilización,...)

15. Informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre el principio de **Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y sobre la importancia Ecología en la sociedad actual.**

16. Erradicar la **discriminación, prácticas y conductas sexistas y** que tengan que ver con el deterioro del medioambiente en los centros educativos.

17. Profundizar en el **conocimiento de la problemática actual de la mujer a nivel internacional** (violencia de género, feminización de la pobreza, problemas asociados con la destrucción del medio natural...)

18. Concienciar a la población en general, de que la violencia que sufren las mujeres no es un problema individual, sino un problema social de todas y de todos.

19. Realización de **actividades/proyecto que promuevan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** de las mujeres, mediante la creación de servicios / proyectos / actividades para el cuidado, formación o entretenimiento de las hijas y los hijos del colectivo atendido.

20. Promoción e información de los mecanismos a utilizar para un desarrollo integral de la zona y el compromiso que debe adquirir la sociedad actual dentro de todos sus colectivos.

21. **Desarrollar actuaciones coeducativas** (prevención del sexismo, promoción de la igualdad de oportunidades y la incorporación de valores abiertos a la interculturalidad, el respeto, la paz, la convivencia democrática y la justicia social entre otros) y de cambio de imagen para el desarrollo de la zona norte en colaboración con los centros educativos, asociaciones, fundaciones, instituciones públicas, organizaciones, medios de comunicación social y cualquier otra entidad que persiga nuestros mismos objetivos.

22. **Contribuir a la difusión de la teoría y praxis feminista** en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

23. **Sensibilizar a la población** de construir una sociedad igualitaria, intercultural, solidaria y democrática.



24. Participar en el movimiento feminista de la isla en aquellas acciones que desarrollen el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y por consiguiente prevenga el sexismo y la discriminación en todas sus manifestaciones.
25. Dinamizar, apoyar y cooperar con colectivos de mujeres, ofertándoles formación en diferentes temas con perspectiva de género y potenciando su mirada crítica sobre el mundo que las rodea, así como actitudes activas de transformación encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades.
26. Apoyar, asesorar y cooperar con cuantas entidades sociales, juveniles, vecinales, culturales,... incorporen o deseen incorporar la perspectiva de género en sus actuaciones.
27. Apoyar acciones que se lleven a cabo en cualquier parte del mundo en relación con la garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres.
28. **Proporcionar asesoramiento** y apoyo a todos los colectivos que sufran situaciones adversas o extremas.
29. **Asesorar y cooperar con las entidades sociales, de mujeres, ecologistas,** culturales, deportivas, juveniles, vecinales, empresariales, etc. que adopten iniciativas del orden de las mencionadas en los anteriores puntos.
30. **Fomento** de la asistencia, recuperación, enseñanza e **inserción laboral y social** de los colectivos de **difícil inserción**.
31. **Promover y organizar actividades de entretenimiento y ocio, formativas e informativas** para el conjunto de las asociadas, que contribuyan a crear un ambiente de grata relación a mejorar la convivencia social en su ámbito territorial.
32. Potenciar el Voluntariado y su implantación en la sociedad.
33. **Potenciar el desarrollo empresarial** mediante campañas y proyectos de apoyo al sector empresarial.
34. Fomentar la Economía Social, el asociacionismo, cooperativismo,...
35. Promover actuaciones de respiro familiar para los colectivos con necesidades específicas.
36. Ser un **instrumento de coordinación y representación** de particulares, entidades, colectivos, asociaciones y agentes interesados en el desarrollo del Norte.
37. Participar en proyectos de la Unión Europea.
38. Promoción e información de los mecanismos a utilizar para un **desarrollo integral de la zona** y el compromiso que debe adquirir la sociedad actual dentro de todos sus colectivos.



39. Promover la investigación, difusión y debate sobre los mecanismos de promoción y desarrollo de la zona norte de nuestra isla en la sociedad, y las medidas para su empuje en nuestra Comunidad Autónoma.

40. Satisfacer las necesidades de carácter cultural, social y étnico existentes en la sociedad canaria, para ello tratará de fomentar todo tipo de iniciativas socioculturales.

41. Propiciar, por parte de las autoridades competentes, la adopción de todo tipo de medidas que redunden en beneficio de las asociadas y los asociados.

42. Secundar a las autoridades y demás entidades públicas y privadas en las iniciativas que puedan convenir a los intereses y fines de la asociación.

43. Programar, desarrollar y evaluar aquellas **campañas** que redunden en el buen nombre de la asociación y de sus asociadas y asociados, secundando a las entidades públicas y privadas en las iniciativas que a tal efecto promuevan.

44. Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación desarrollará, en la medida que sus medios económicos los permitan, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Junta Directiva, las siguientes actividades, todas ellas destinadas a su fin fundacional:

- Organizar y financiar congresos, cursos, seminarios, conferencias, aniversarios históricos, así como otros actos de tipo cultural, musical, formativo y humanista.
- Realizar exposiciones o exhibiciones fonográficas.
- Preparar, elaborar, editar y difundir artículos, libros, revistas, folletos, cassettes, discos, vídeos y demás soportes de difusión, en orden y desarrollo de los fines de la Asociación.
- Realizar trabajos de investigación y Estudios.
- Coordinar las distintas actuaciones de la Asociación con los Ayuntamientos de la Comarca.
- Cualquier otra actividad que la Asociación considere conveniente para cumplir el fin fundacional.

FUNDAMENTACIÓN:

Las personas voluntarias son para la asociación TAYDA una pieza fundamental de su estructura, personas que colaboran en cada uno de nuestros proyectos de manera altruista y que ayudan a que la sociedad conozca mejor la labor social que desarrolla la entidad. Por eso dedicamos parte de nuestros recursos y personal a la incorporación, seguimiento y apoyo del voluntariado.



Nuestra entidad se acoge al reconocimiento que otorga la Ley de Voluntariado “Ley 4/1998, de 15 de Mayo de 1998-692” a la acción voluntaria como expresión de solidaridad y pluralismo y fomenta la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias en organizaciones sin ánimo de lucro.

Para TAYDA su voluntariado es una alternativa para atender algunas necesidades urgentes de las personas desfavorecidas que pasan por la entidad. Para la asociación se ha convertido en una fuente inagotable de posibilidades, de creatividad, renovación de valores y esperanzas de futuro, sobre todo en la situación actual en la que nos encontramos inmersa.

PRINCIPIOS DEL VOLUNTARIADO DE TAYDA:

- **La búsqueda de la igualdad de oportunidades**, sin discriminación alguna
- **Solidaridad** como estilo de vida personal
- **Compromiso Social**
- **Generosidad y altruismo**: entrega su labor, su tiempo y su dedicación sin pedir nada a cambio.
- **Participación ciudadana**: promueve la participación directa de los ciudadanos y ciudadanas
- **Libertad** en la realización de la acción del voluntariado

SECTORES DE POBLACIÓN EN LOS QUE INTERVIENE:

El colectivo prioritario será el colectivo de mujer, pero también se incidirá, directa o indirectamente, sobre todos los sectores de la población.

- * **Colectivos con dificultad de inserción.** Desempleadas de larga duración. Mujeres en oficios o profesiones en los que se encuentren subrepresentadas. Jóvenes menores de 25 años en búsqueda del primer empleo. Personas de baja cualificación. Desempleadas mayores de 45 años. Desempleadas en general con dificultad para encontrar empleo.
- Asesoramiento a vecinas y/o vecinos con iniciativas empresariales, etc.



- Asociaciones de mujeres.
- Asociaciones ecológicas.
- Asociaciones juveniles.
- Asociaciones de vecinas y vecinos.
- Estudiantes como futuras y futuros demandantes de empleo de los municipios.
- Trabajadoras de la Administración Pública, como demandantes de formación.
- Pequeñas y medianas empresas.
- A desempleadas en general, se les ofrecerá información y orientación.
- Personas mayores.

PERFIL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:

La persona voluntaria de Tayda tiene titulación académica muy variada desde administración, económica, trabajo social, derecho, relaciones laborales, empresariales, administración de empresa, psicología, pedagogía, animación, administrativo,... o cualquier personas que esté motivada por colaborar con los fines de la entidad, desempeñando algunas funciones determinadas dentro de la entidad.

FORMACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:

Las personas voluntarias de la Asociación Tayda reciben una formación presencial el primer día que acuden a la entidad y se les da a conocer la historia de la asociación, sus fines y objetivos, su estructura, financiación, su relación con otras organizaciones, forma de trabajar y detalles que afectan directamente a las/os voluntarias.

Por otra parte las personas voluntarias participan en una formación on-line de 20 horas sobre el voluntariado "Voluntariado: Activo y Participativo" donde se ofrecen contenidos básicos sobre principios de actuación de la persona voluntaria, Características, aptitudes y actitudes de las personas voluntarias, Información sobre lo que No es "voluntariado". El voluntariado y



las organizaciones voluntarias y tipos de voluntariado. La comunicación, recomendaciones generales...

COMPROMISOS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:

- Desarrollar la actividad a que se hayan comprometido con la máxima diligencia y conforme a las exigencias del principio de buena fe, en los términos del compromiso aceptado y de las indicaciones que para el cumplimiento de la misma pudieran recibir de la entidad en que colaboren.
- Participar en aquellas actividades de formación que les indique la entidad, al objeto de capacitarles para un mejor desempeño de su tarea.
- No interrumpir bruscamente su actividad si ello produjera perjuicios para los beneficiarios del programa o proyecto al que estuvieran adscritas.
- Observar las medidas de seguridad e higiene adoptadas con carácter general por la legislación vigente en la materia, así como las indicadas por la entidad en que se participe.
- Cuidar con diligencia los recursos que ponga a su disposición la entidad.
- Mantener la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.
- Respetar los derechos de las personas beneficiarias de la actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier tipo de contraprestación material en el desarrollo de su actividad.
- Utilizar debidamente la acreditación identificativa de su condición de voluntarias y los distintivos de la entidad de voluntariado con la que colaboren.
- Cooperar con espíritu de solidaridad y comprensión con todos los miembros de la entidad de voluntariado en que participen.
- Respetar las normas de organización y funcionamiento interno de la entidad.



COMPROMISOS DE TAYDA CON LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:

- Cumplir los acuerdos adquiridos con las personas voluntarias en el compromiso de incorporación a los programas o proyectos de la entidad.
- Responder frente a terceros por los daños y perjuicios causados por las personas voluntarias que colaboren con la entidad en el desempeño de sus actividades de voluntariado
- Si el daño o perjuicio fuera causado por personas voluntarias que obrasen de mala fe o haciendo caso omiso de las instrucciones concretas que para el desarrollo de su actividad les hubieran sido indicadas por la entidad, podrá repercutir ésta las consecuencias de su responsabilidad en dichas personas voluntarias.
- Tener cubiertas las posibles contingencias que pudieran ocasionar a las personas voluntarias cualquier daño o perjuicio, causado por eventuales accidentes y enfermedades relacionadas directamente con el ejercicio de la actividad voluntaria.
- Informar y orientar adecuadamente a las personas voluntarias que colaboren con la entidad, sobre la organización y funcionamiento de la misma y sobre las actividades que en ésta hayan de realizar aquéllos.
- Proporcionar a las personas voluntarias la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- Garantizar las debidas condiciones en materia de seguridad e higiene en la realización de las actividades, instruyendo a las personas voluntarias acerca de los riesgos que pudieran afectarles y fomentando la cooperación entre las personas miembros de la entidad para mantener dichas condiciones de forma adecuada.
- Facilitar a la persona voluntaria una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- Expedir a las personas voluntarias un certificado que acredite la colaboración prestada, en el que deberá constar, como mínimo, además de los datos personales e identificativos de la persona voluntaria y de la entidad, la fecha, duración y naturaleza de las actividades o programas en los que han participado.



- Llevar un libro de registro de altas, bajas y otras incidencias en que se encuentre el personal voluntario, expresivo además de la fecha, duración y naturaleza de los servicios efectuados por el mismo.
- Velar por el respeto de las funciones asignadas a cada uno de las personas miembros de los diferentes programas y proyectos llevados a cabo por la entidad.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, garantizando la consecución de los objetivos previstos conforme a los principios de eficacia y rentabilidad social.

FINES Y OBJETIVOS:

Los fines y los objetivos que se persiguen al promover la labor del voluntariado se encuentran enmarcados en cada una de las áreas de acción de la entidad. Son las siguientes:

FORMACIÓN y SENSIBILIZACIÓN

Objetivos:

- Apoyar y colaborar en el desarrollo metodológico de acciones formativas en las diferentes modalidades desde la perspectiva de género.
- Apoyo y colaboración en el desarrollo y ejecución de charlas y talleres de sensibilización social sobre temas como Igualdad de Género, conciliación de la vida laboral familiar y personal; medioambiente, ...

Acciones:

- Apoyar en la organización, diseño e impartición de cursos, charlas y/o Talleres para los que esté cualificado/a.



EMPLEO:

Objetivos:

- Apoyar y colaborar en el servicio de orientación e intermediación laboral dirigido a personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla y a personas socias de la entidad.

Acciones:

- Apoyo en la elaboración de itinerarios personalizados para la inserción social y/o laboral, trabajando aspectos como las habilidades sociales, autoestima, etc.
- Apoyo en la realización de seguimientos sociales personalizados dependiendo de las necesidades y capacidades de cada persona.
- Archivo y clasificación de documentación, información...

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Objetivos:

- Apoyar y colaborar en el servicio de distribución de información y atención de la entidad.
- Colaborar dando a conocer el movimiento por-ambiental existente y promocionar a la mujer en el mismo
- Promover y difundir actividades sociales y culturales eventuales o durante todo el año.

Acciones:

- Análisis de necesidades de usuarios/as según registro de la entidad.
- Difundir a través de los medios que dispone la entidad y las capacidades de las personas los proyectos y servicios que dispone la entidad.
- Colaboración para la elaboración de información de la entidad
- Apoyo para el archivo y clasificación de documentación
- Apoyo en la edición de publicaciones de la entidad
- Promover y difundir actividades sociales y culturales eventuales o durante todo el año.



PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO:

Objetivos:

- Apoyar y colaborar en el servicio de información para la puesta en marcha de empresas de economía solidaria.
- Apoyar para la difusión de información de ayudas y subvenciones para empresas de economía social u otras.

Acciones:

- Apoyo en la búsqueda de información sobre las diferentes formulas de mantenimiento de empresas de economía social y otras.
- Apoyo en la búsqueda de información sobre temas de carácter laboral.
- Apoyar en la organización, diseño e impartición de charlas de sensibilización sobre emprendeduría, etc..

LA PRESIDENTA,



MÍNICA MÉNDEZ DOMÍNGUEZ